305

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 068-2026

lunes, 3 de agosto de 2026

1 Datos generales del contrato

Numero	068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.
Forma de pago	ACTAS PARCIALES DE PAGO
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal
Contratista	GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado con Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá
Supervisión	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno

Plazo definitivo

Inicial	Adicional	Definitivo
CUATRO (4) MESES	DOS (2) MESES	SEIS (6) MESES

Valor Total

Inicial	Adicional	Valor a liberar	Definitivo
$ 10.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 15.000.000,00

Fechas

Firma	Inicio	Terminación
30/01/2026	02/02/2026	01/08/2026

1.1 Suspención y reinicio

Item	Fecha de suspensión	Fecha de reinicio	Dias suspendido
Suspensión 1			
Suspensión 2			
Suspensión 3			
Suspensión 4			
Suspensión 5			
		Total días suspendido	0,00

En la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR, el lunes, 3 de agosto de 2026 se reunieron GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado con Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá, en condición de contratista con SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno,en condición de supervisor(a) del contrato No. 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. con el fin de suscribir ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contranto en mensión, previo a las siguientes consideraciones:

2 Considerandos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

2.1 Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal, suscribió el contrato de Prestación de servicios No. 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026, con GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado con Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

2.2 Que el contratista presento informe de servicios, con las evidencias correspondientes, para lo cual lo supervisión verifico y emitió informe de supervisión avalándolo. Con dicho informe se acompaña la información correspondiente a los aportes a la seguridad social, del cual a su vez se emitió concepto de cumplimiento

2.3 Que el contratista, acompañando el informe de servicios, solicita tramite de pago conforme a las condiciones establecidas en el contrato

2.4 Que el balance actual del contrato es el siguiente:

Balance financiero del contrato

Valor inicial del contrato	$	10.000.000,00		
Valor adicional del contrato	$	5.000.000,00		
Valor pagado del contrato			$	12.416.666,67
Valor presente acta			$	2.583.333,33
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$	-		
Saldo por pagar contrato inicial			$	-
SUMAS IGUALES (Totales)	**$**	**15.000.000,00**	**$**	**15.000.000,00**

2.5 Que el contratista manifiesta de manera clara, expresa irrevocable que el Municipio de San Pablo de Borbur se encuentra a paz y salvo.

2.6 Por lo anterior, descrito las partes acuerdan suscribir acta de terminación, por tanto las partes acuerdan:

A C U E R D A N:

1 DAR POR TERMINADO el CONTRATO DE N° 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

2 Que el Supervisor, manifiesta que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se recibe, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias y anexo para el pago final el pago de los parafiscales inherentes al contrato, paz y salvo personal a su cargo para la ejecución propia del contrato.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FM -036
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

3	El contratista manifiesta que el Municipio de San Pablo de Borbur, cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido CONTRATO 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026
4	De acuerdo con el acta de inicio, que hacen parte integral de la presente acta, el valor total ejecutado del CONTRATO No. 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026 asciende a la suma de $ 15.000.000,00, suma con la cual se declarará a paz y salvo.
5	Queda entendido que CONTRATO No. 068-2026 de fecha de firma viernes, 30 de enero de 2026 que se Recibe con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur y el Contratista.
6	En consecuencia, la presente acta produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención .

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron el lunes, 3 de agosto de 2026.

3 Firmas

Por la supervisión del contrato

Firma:
ANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEG
Secretaria de Gobierno
No. Identificación 1056410192

Por el contratista

Firma:
GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá

	Proyecto		Reviso		Aprobó
Nombre					
Firma					
TRD	Dependencia			Código	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SUPERVISIÓN

FM -042
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

lunes, 3 de agosto de 2026

1 INTRODUCCIÓN

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal, firmó contrato de Prestación de servicios número 068-2026 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. el día viernes, 30 de enero de 2026 y al cual se le dio inicio el día lunes, 2 de febrero de 2026.

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia de la verificación y supervisión del cumplimiento de dicho contrato, con base en el informe de avance de actividades presentado por el contratista, correspondiente al período comprendido entre el miércoles, 1 de julio de 2026 y el sábado, 1 de agosto de 2026

2 Datos generales del contrato

Numero	068-2026 del viernes, 30 de enero de 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.
Forma de pago	ACTAS PARCIALES DE PAGO
Supervisión	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA, Secretaria de Gobierno
Contratista	GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
Plazo definitivo	SEIS (6) MESES
Tiempo suspensión	CERO (0) MESES
Valor Total	$ 15.000.000,00
Fecha de firma	viernes, 30 de enero de 2026
Fecha de inicio	lunes, 2 de febrero de 2026
Fecha terminación	sábado, 1 de agosto de 2026

3 Verificación de las obligaciones del contrato

Se revisan y verifican todas las actividades realizadas por el contratista, de acuerdo con el informe de servicios y las evidencias presentadas. A continuación, se presenta un resumen de la ejecución:

Ítem	Obligaciones especificas	Informe de avance de la actividad	Anexo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SUPERVISIÓN

FM -042
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

1	Convocar e inscribir a los niños, niñas, jóvenes y adultos para conformar la escuela Municipal de Danzas del Municipio de San Pablo de Borbur, así como en las inspecciones y/o veredas donde sea requerido.	Actividad realizada. Evidencia reposa en el informe No. 1	N/A
2	Implementar talleres formativos para la preparación integral de la escuela de danzas infantil, juvenil y adulta teniendo en cuenta contenido teóricos, tècnicas de ejecución, manejo de escenario, preparación coreográfica y puesta final en escena	En el mes de Julio se realizaron talleres formativos en danza folclórica de las costas Atlántica y Pacífica colombianas (cumbia, abozao, bullerengue, mapalé), y de la región Andina(Bambuco, contradanza y nuestra tradicional Carranga, merengue campesino y otros ritmos del altiplano Cundiboyacense), así como bases de danza urbana y danza comercial, dirigidos al proceso integral de la	1
3	Mostrar resultados del proceso formativo en danzas en los distintos eventos y escenarios artísticos culturales de orden municipal, regional y nacional, engrandeciendo la imagen del Municipio de San Pablo de Borbur.	Se realizaron muestras de los procesos formativos en Danza, interpretadas por nuestro grupo infantil, "Los Hijos de Fura" en el marco del mercado campesino del centro poblado San Martín, el cuál se llevó a cabo el día sábado 25 de Julio, con una muestra de la cumbia "el pescador" , danza insignia de nuestra costa caribe colombiana.	2
4	Apoyar a la administración municipal en la participación de los eventos de promoción de las costumbres Borburenses (Festival Amigos de Chanares, Festival del Minero, Aguinaldo Borburense, entre otros).	Actividad realizada. Evidencia reposa en el informe No. 5	N/A
5	Consolidar un taller formativo permanente de fundamentación y práctica de la Danza Folclórica con énfasis en nuestros aires folclóricos y regionales, dirigido a la población infantil y juvenil del municipio.	En el mes de Julio se realizaron talleres formativos en danza folclórica de las costas Atlántica y Pacífica colombianas (cumbia, abozao, bullerengue, mapalé), y de la región Andina(Bambuco, contradanza y nuestra tradicional Carranga, merengue campesino y otros ritmos del altiplano Cundiboyacense), así como bases de danza urbana y danza	1
6	Apoyar la realización de las vacaciones recreativas en el municipio.	Se realiza vacacional recreativo, el cual incluyo actividades de integración como Acro Yoga, Gimnasia en equipos, juegos y compartir, dirigido a niños y adolescentes del municipio de	3
7	Realizar actividades de acondicionamiento físico y aeróbicos con población adulta..	Actividad realizada. Evidencia reposa en los informes anteriores.	N/A

8	Fomentar la participación activa, la integración social y el bienestar físico y mental de los adultos mayores a través de la creación y formación de un grupo de danza, involucrando la población residente en el Centro Vida SAN PABLO DE BORBUR.	En este periodo se realizaron actividades danzarias con la población residente en el centro vida SAN PABLO DE BORBUR, donde se fomentó el bienestar físico y mental de los adultos mayores, a través del movimiento corporal, estiramientos, danza, dinámicas de integración, manejo de la respiración y diferentes ritmos musicales tradicionales, evocando memoria y bienestar emocional.	4
9	Apoyar las actividades de la Administración Municipal, cuando sea requerido.	Se ejecutaron labores de mantenimiento y recuperación del polideportivo municipal de San Pablo de Borbur, consistentes en la aplicación de varias capas de pintura sobre la superficie de la cancha, la demarcación de las líneas reglamentarias para la práctica deportiva, la pintura de escaleras y el mejoramiento visual de diferentes áreas del escenario. Estas acciones permitieron fortalecer las condiciones de presentación, funcionalidad y conservación del espacio, promoviendo entornos deportivos más seguros, agradables y adecuados para el disfrute de la comunidad.	5
10	Las demás obligaciones asignadas por el supervisor relacionadas para el cumplimiento contractual	En este periodo no fue requerido.	N/A
		% de cumplimiento físico	**100,00%**

4 Verificación del balance financiero del contrato

Se realizó la verificación de la información financiera del contrato, obteniéndose el siguiente balance:

Valor inicial del contrato	$	10.000.000,00		
Valor adicional del contrato	$	5.000.000,00		
Valor pagado del contrato			$	12.416.666,67
Valor presente acta			$	2.583.333,33
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$	-		
Saldo por pagar contrato			$	-
SUMAS IGUALES	**$**	**15.000.000,00**	**$**	**15.000.000,00**

Afectación Presupuestal

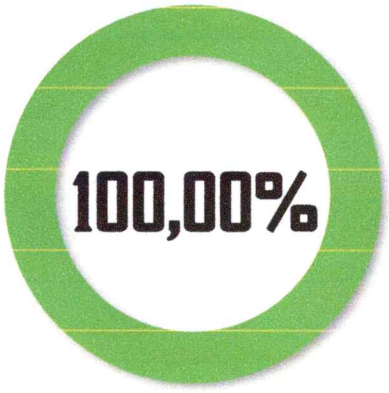
Rubro	Fuente	Valor Total Rubro	Valor afectado	Saldo	Vlr Presente acta
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	1.2.4.3.02 SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-
Totales		**15.000.000,00**	**12.416.666,67**	**2.583.333,33**	**2.583.333,33**

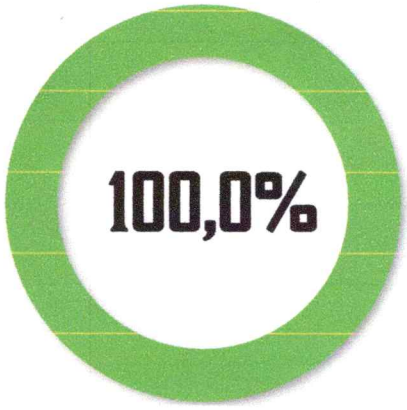
Avance Financiero **Avance físico**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SUPERVISIÓN

FM -042
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025





4 Verificación del los aportes a la seguridad social

El contratista se acoge a lo establecido en la Ley 2381 de 2024 y solicita que los aportes a la seguridad social sean descontados del pago parcial del contrato. Para tal efecto, presentó la respectiva solicitud por escrito, la cual se adjunta al presente informe.	NO

No. Planilla(s)	37763712-38178854			**Concepto**
Meses aportados	Julio-Agosto			Revisada la información entregada por el contratista relacionada con los aportes a la seguridad social, y considerando la normatividad vigente, se emite el siguiente concepto sobre el cumplimiento de esta obligación contractual:
Fecha(s)	17/07/2026			
Vlr Aporte Pensiones	$	228.300,00	Cumple	
Vlr Aporte Salud	$	287.500,00	Cumple	
Vlr Aporte Aportes ARP	$	9.600,00	Cumple	
Total aportes	**$**	**525.400,00**	Cumple	**CUMPLE**

6 Firmas

Firma:

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria de Gobierno
No. Identificación 1056410192
Supervisor

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre	**Sandra Catalina Lancheros Ortega**	Sandra Catalina Lancheros Otanche	Carlos Alberto Castellanos Gomez
Firma			
TRD	Dependencia: Secretaria General y de Gobierno		Código:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

CERTIFICACIONES

FM -007
Versión 3.04
Fecha: 15/07/2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ACTA PARCIAL No. 6

lunes, 3 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

C E R T I F I C A

Que GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado con Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá ha dado cumplimiento a las obligaciones especificas y generales del contrato de Prestación de servicios No. 068-2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL. para el período comprendido entre el miércoles, 1 de julio de 2026 y el sábado, 1 de agosto de 2026, y soportado mediante informe de actividades No. 6 y el informe de supervisión correspondiente.

Que el contratista entrego los siguiente anexos:

	Descripción	¿Aplica?		Cumple?	
		SI	NO	SI	NO
1	Formato de Informe de servicios diligenciado (FM - 201)	X		X	
2	Formato de anexos al Informe de servicios diligenciado (FM - 109)	X		X	
3	Anexos al Informe de servicios ordenado	X		X	
4	Copia de la planilla de pago de la seguridad social	X		X	
5	**PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL:** Para contratos con persona jurídica y en los casos en que al contrato se le exija personal mínimo, deberá presentar el paz y salvo de aportes a la seguridad social, emitido por el representante legal y, cuando se requiera, firmado también por el revisor fiscal.				
6	**PAZ Y SALVO CON PROVEEDORES:** Como requisito para el pago final, en los contratos que involucren la participación de proveedores, el contratista deberá presentar una certificación de paz y salvo, emitida por él mismo, en la que manifieste que no existen obligaciones pendientes con sus proveedores				
8	**ENTRADA DE ALMACEN:** para contratos que contemplen el suministro de bienes (FM - 045).				
9	**ANEXO INFORME DE SERVICIOS DE CONTRATOS DE SUMINISTRO:** para contratos de suministro y compraventa de bienes. (FM - 045)				
10	**ANEXOS INFORME DE SERVICIOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA:** Para contratos de Obra Pública, (FM - 046 "Sabana").				
11	Documento equivalente (Cuenta de cobro) o Factura	X		X	
12	Formato de Informe de supervisión diligenciado	X		X	
13	Acta parcial	X		X	
14	Certificado de cumplimiento	X		X	
15	**PAZ Y SALVO LIQUIDACIÓN:** Para todos los contratos a la liquidación diligenciamiento del paz y salvo (FM - 008)	X		X	
16	**VIGENCIA DE LAS GARANTIAS:** el supervisor ha verificado las pólizas del contrato y sus modificaciones, constatando que se encuentran aprobadas, vigentes y cumplen con los requisitos exigidos.				
17	**SOLICITUD ACOGIMIENTO LEY 2381 DE 2024:** SI el contratista se acoge a dicha ley, solicitud firmada por el contratista en la cual se acoge a la norma y solicita se descuenten del pago parcial los aportes a la seguridad social				

Firma:

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria de Gobierno
Supervisión

	Proyecto		Reviso		Aprobó
Nombre	**Sandra Catalina Lancheros Ortega**		Sandra Catalina Lancheros Otanch		Carlos Alberto Castellanos Gomez
Firma					
TRD	Dependencia	Secretaria General y de Gobierno		Código	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

PAZ Y SALVO

(Contratistas
prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión)

FM -008
Versión 3.04
Fecha: 15/07/2025

Fecha del Paz y Salvo lunes, 3 de agosto de 2026

Mediante la firma del presente documento los funcionarios firmantes certifican que el contratista relacionado a continuación, se encuentra a paz y salvo con la entidad, en relación a los asuntos correspondiente:

Nombre del contratista: GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
Identificación: Cédula No. 1014217827 expedida en Bogotá
No. Del contrato 068-2026 del viernes, 30 de enero de 2026
Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

Asunto	Funcionario	
Gestión Documental 1 - Docuementos de la entidad usados por el contratista debidamente entregados	Firma:	
	Nombre:	**SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA**
	Cargo:	Secretaria de Gobierno

Asunto	Funcionario	
Gestión de Inventarios 1 - Bienes de inventarios operados por el contratista, debidamente entregados. 2 - Bienes de inventario previstos en el contrato, debidamente entregados	Firma:	
	Nombre:	**SONIA YANETH GONZÁLEZ PINILLA**
	Cargo:	Secretaria de Hacienda

Asunto	Funcionario	
Supervisión del contrato 1 - Carpeta contractual debidamente firmada y foliada 2 - PQRS a cargo debidamente resueltas 3 - Sistema de información a cargo	Firma:	
	Nombre:	**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ**
	Cargo:	Alcalde Municipal

Asunto	Contratista	
Contratista 1 - Cumplimiento del contratos y dilgenciamiento del Paz y Salvo	Firma:	
	Nombre:	**GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY**
	Cédula No. 1014217827 expedida en Bogotá	

	Proyecto		Reviso		Aprobó
Nombre					
Firma					
TRD	Dependencia			Código	

314

FM -201
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SERVICIOS

Informe No.	6	**Fecha del informe**	lunes, 3 de agosto de 2026
Periodo del informe	**del**	miércoles, 1 de julio de 2026	
	al	sábado, 1 de agosto de 2026	

1 Información general del contrato

Numero	068-2026	**Fecha de firma**	viernes, 30 de enero de 2026

Objeto del contrato

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

Modalidad de contratación	**Tipo de contrato**
Contratación directa	Prestación de servicios

Contratante

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal

Contratista	**Tipo de razón social**
GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY	Persona Natural

Tipo de identificación	**No. De Identificación**	**Expedido en**	**Tipo de riesgo**
Cédula	1014217827	Bogotá	Tipo I

Supervisor del contrato	**Cargo del supervisor**	**No. De Identificación**	**Expedido en**
SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA	Secretaria de Gobierno	1056410192	Pauna

2 Plazo del contrato

Plazo Inicial	**Plazo adicional**	**Tiempo de suspensión**	**Plazo definitivo**
CUATRO (4) MESES	DOS (2) MESES	CERO (0) MESES	SEIS (6) MESES
Duración En días			
119	61	0	180

Fecha de inicio	lunes, 2 de febrero de 2026
Fecha de terminación	sábado, 1 de agosto de 2026

3 Información financiera del contrato

3.1 Contrato Inicial

Tipo	**Numero**	**Fecha**	**Valor**
CDP	202601290001	jueves, 29 de enero de 2026	10.000.000,00
RP	202601300002	viernes, 30 de enero de 2026	10.000.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SERVICIOS

FM -201
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

3.2	Adciones del contrato					
Adicion No.	No. CDP	Fecha CDP	Valor CDP	No. RP	Fecha RP	Valor RP
1	202606010002	01/06/2026	$ 2.500.000	202606010002	01/06/2026	$ 2.500.000
2	202606300001	01/07/2026	$ 2.500.000	202607010003	01/07/2026	$ 2.500.000
						5.000.000,00

Forma de pago del contrato

ACTAS PARCIALES DE PAGO

Afectación Presupuestal

Rubro	Fuente	Valor Total Rubro	Valor afectado	Saldo	Vlr Presente acta
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	1.2.4.3.02 SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	1.2.4.3.02-SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	2.500.000,00	2.416.666,67	83.333,33	83.333,33
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126	1.2.4.3.02-SGP-PROPOSITO GENERAL-	2.500.000,00		2.500.000,00	2.500.000,00
	Totales	15.000.000,00	12.416.666,67	2.583.333,33	2.583.333,33

Programación de pagos

Acta 1	$ 2.416.666,67	Acta 5	$ 2.500.000,00	Acta 9	$ 0,00
Acta 2	$ 2.500.000,00	Acta 6	$ 2.583.333,33	Acta 10	$ 0,00
Acta 3	$ 2.500.000,00	Acta 7	$ 0,00	Acta 11	$ 0,00
Acta 4	$ 2.500.000,00	Acta 8	$ 0,00	Acta 12	$ 0,00

Valor total del contrato	Valor presente acta
$ 15.000.000,00	$ 2.583.333,33

Valor a pagar presente acta en letras

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 2.583.333,33).

Balance del contrato

Valor inicial del contrato	$ 10.000.000,00		
Valor adicional del contrato	$ 5.000.000,00		
Valor pagado del contrato		$	12.416.666,67
Valor presente acta		$	2.583.333,33
Saldo a favor de la entidad (valor a liberar)	$ -		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

INFORME DE SERVICIOS

Saldo por pagar contrato		$ -
SUMAS IGUALES	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00

4	Obligaciones especificas		
Item	**Actividad especifica del contrato**	**Informe de avance de la actividad**	**Anexo No**
1	Convocar e inscribir a los niños, niñas, jóvenes y adultos para conformar la escuela Municipal de Danzas del Municipio de San Pablo de Borbur, así como en las inspecciones y/o veredas donde sea requerido.	Actividad realizada. Evidencia reposa en el informe No. 1	N/A
2	Implementar talleres formativos para la preparación integral de la escuela de danzas infantil, juvenil y adulta teniendo en cuenta contenido teóricos, tècnicas de ejecución, manejo de escenario, preparación coreográfica y puesta final en escena	En el mes de Julio se realizaron talleres formativos en danza folclórica de las costas Atlántica y Pacífica colombianas (cumbia, abozao, bullerengue, mapalé), y de la región Andina(Bambuco, contradanza y nuestra tradicional Carranga, merengue campesino y otros ritmos del altiplano Cundiboyacense), así como bases de danza urbana y danza comercial, dirigidos al proceso integral de la Escuela Municipal de Danzas del municipio de San Pablo de Borbur, asímismo, en Santa Bárbara (grupo juvenil) y en las veredas San Martín, Calamaco Alto, San Pedro y La Chapa. Como parte del proceso integral en danza, también se trabajaron elementos corporales y técnicos para las puestas en escena, tales como propiocepción corporal, conciencia kinesférica en desplazamientos planimétricos, orientación en el salón de clase mediante la ubicación de los ocho puntos en el espacio, presencia escénica, manejo de la respiración, gimnasia básica para la danza, acrobacia, control del core, niveles corporales y trabajo en equipo. Asimismo, en los ensayos de las creaciones coreográficas, principalmente de danza urbana, se abordaron los 3 factores del movimiento de Rudolf Laban: peso, flujo y tiempo, así como las ocho acciones básicas de esfuerzo: deslizar, flotar, latigar, golpear, sacudir, presionar, retorcer y palpar.	1

3	Mostrar resultados del proceso formativo en danzas en los distintos eventos y escenarios artísticos culturales de orden municipal, regional y nacional, engrandeciendo la imagen del Municipio de San Pablo de Borbur.	Se realizaron muestras de los procesos formativos en Danza, interpretadas por nuestro grupo infantil, "Los Hijos de Fura" en el marco del mercado campesino del centro poblado San Martín, el cuál se llevó a cabo el día sábado 25 de Julio, con una muestra de la cumbia "el pescador" , danza insignia de nuestra costa caribe colombiana.	2
4	Apoyar a la administración municipal en la participación de los eventos de promoción de las costumbres Borburenses (Festival Amigos de Chanares, Festival del Minero, Aguinaldo Borburense, entre otros).	Actividad realizada. Evidencia reposa en el informe No. 5	N/A

5	Consolidar un taller formativo permanente de fundamentación y práctica de la Danza Folclórica con énfasis en nuestros aires folclóricos y regionales, dirigido a la población infantil y juvenil del municipio.	En el mes de Julio se realizaron talleres formativos en danza folclórica de las costas Atlántica y Pacífica colombianas (cumbia, abozao, bullerengue, mapalé), y de la región Andina(Bambuco, contradanza y nuestra tradicional Carranga, merengue campesino y otros ritmos del altiplano Cundiboyacense), así como bases de danza urbana y danza comercial, dirigidos al proceso integral de la Escuela Municipal de Danzas del municipio de San Pablo de Borbur, asímismo, en Santa Bárbara (grupo juvenil) y en las veredas San Martín, Calamaco Alto, San Pedro y La Chapa. Como parte del proceso integral en danza, también se trabajaron elementos corporales y técnicos para las puestas en escena, tales como propiocepción corporal, conciencia kinesférica en desplazamientos planimétricos, orientación en el salón de clase mediante la ubicación de los ocho puntos en el espacio, presencia escénica, manejo de la respiración, gimnasia básica para la danza, acrobacia, control del core, niveles corporales y trabajo en equipo. Asimismo, en los ensayos de las creaciones coreográficas, principalmente de danza urbana, se abordaron los 3 factores del movimiento de Rudolf Laban: peso, flujo y tiempo, así como las ocho acciones básicas de esfuerzo: deslizar, flotar, latigar, golpear, sacudir, presionar, retorcer y palpar..	1
6	Apoyar la realización de las vacaciones recreativas en el municipio.	Se realiza vacacional recreativo, el cual incluyó actividades de integración como Acro Yoga, Gimnasia en equipos, juegos y compartir, dirigido a niños y adolescentes del municipio de San Pablo de Borbur.	3
7	Realizar actividades de acondicionamiento físico y aeróbicos con población adulta..	Actividad realizada. Evidencia reposa en los informes anteriores.	N/A
8	Fomentar la participación activa, la integración social y el bienestar físico y mental de los adultos mayores a través de la creación y formación de un grupo de danza, involucrando la población residente en el Centro Vida SAN PABLO DE BORBUR.	En este periodo se realizaron actividades danzarias con la población residente en el centro vida SAN PABLO DE BORBUR, donde se fomentó el bienestar físico y mental de los adultos mayores, a través del movimiento corporal, estiramientos, danza, dinámicas de integración, manejo de la respiración y diferentes ritmos musicales tradicionales, evocando memoria y bienestar emocional.	4

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

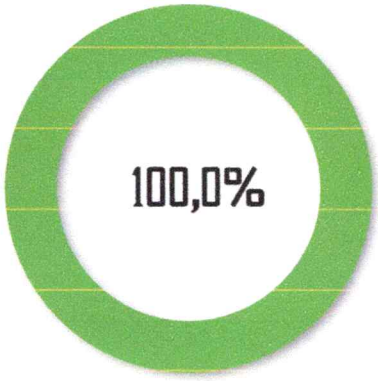
INFORME DE SERVICIOS

FM -201
Versión 3.05
Fecha: 15/07/2025

9	Apoyar las actividades de la Administración Municipal, cuando sea requerido.	Se ejecutaron labores de mantenimiento y recuperación del polideportivo municipal de San Pablo de Borbur, consistentes en la aplicación de varias capas de pintura sobre la superficie de la cancha, la demarcación de las líneas reglamentarias para la práctica deportiva, la pintura de escaleras y el mejoramiento visual de diferentes áreas del escenario. Estas acciones permitieron fortalecer las condiciones de presentación, funcionalidad y conservación del espacio, promoviendo entornos deportivos más seguros, agradables y adecuados para el disfrute de la comunidad.	5
10	Las demás obligaciones asignadas por el supervisor relacionadas para el cumplimiento contractual	En este periodo no fue requerido.	N/A

Avance porcentual del contrato **100%**

Avance físico promedio del contrato



5 Aportes a la seguridad social

El contratista se acoge a lo establecido en la Ley 2381 de 2024 y solicita que los aportes a la seguridad social sean descontados del pago parcial del contrato. Para tal efecto, presentó la respectiva solicitud por escrito, la cual se adjunta al presente informe. NO

No. Planilla(s)	37763712-38178854		
Meses aportados	Julio-Agosto		
Fecha(s) de pago de la planilla	17/07/2026		
Vlr Aporte Pensiones	$	228.300,00	Cumple
Vlr Aporte Salud	$	287.500,00	Cumple
Vlr Aporte Aportes ARP	$	9.600,00	Cumple
Total aportes	**$**	**525.400,00**	Cumple

6 Firmas

Firma:

GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá
Contratista

	Proyecto	Reviso	Aprobó
Nombre	Gady Jéssica Iveth Ortiz Vinchery	Sandra Catalina Lancheros Ortega	Carlos Alberto Castellanos Gomez
Firma			
TRD	Dependencia: Secretaria General y de Gobierno	Código	

NÚMERO DEL CONTRATO 068-2026

NÚMERO DE INFORME 06

Actividad 2:	IMPLEMENTAR TALLERES FORMATIVOS PARA LA PREPARACIÓN INTEGRAL DE LA ESCUELA DE DANZAS INFANTIL, JUVENIL Y ADULTA TENIENDO EN CUENTA CONTENIDO TEÓRICOS, TÈCNICAS DE EJECUCIÓN, MANEJO DE ESCENARIO, PREPARACIÓN COREOGRÁFICA Y PUESTA FINAL EN ESCENA
Actividad 5:	CONSOLIDAR UN TALLER FORMATIVO PERMANENTE DE FUNDAMENTACIÓN Y PRÁCTICA DE LA DANZA FOLCLÓRICA CON ÉNFASIS EN NUESTROS AIRES FOLCLÓRICOS Y REGIONALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO.

Tipo de anexo:	Medio magnético ___ Impreso **X**	**ANEXO No.**	**01**

Descripción del anexo

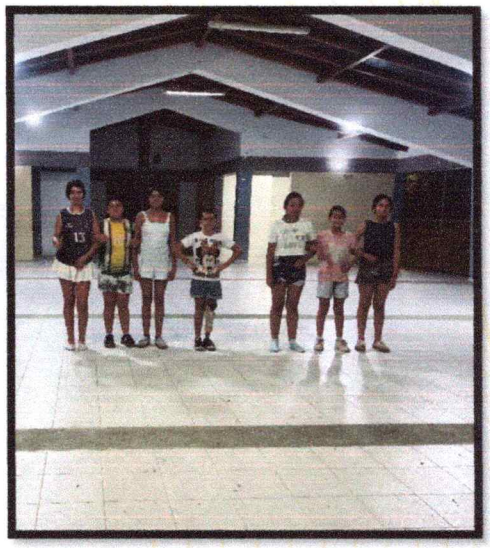
En el mes de Julio se realizaron talleres formativos en danza folclórica de las costas Atlántica y Pacífica colombianas (cumbia, abozao, bullerengue, mapalé), y de la región Andina(Bambuco, contradanza y nuestra tradicional Carranga, merengue campesino y otros ritmos del altiplano Cundiboyacense), así como bases de danza urbana y danza comercial, dirigidos al proceso integral de la Escuela Municipal de Danzas del municipio de San Pablo de Borbur, asímismo, en Santa Bárbara (grupo juvenil) y en las veredas San Martín, Calamaco Alto, San Pedro y La Chapa.

Como parte del proceso integral en danza, también se trabajaron elementos corporales y técnicos para las puestas en escena, tales como propiocepción corporal, conciencia kinesférica en desplazamientos planimétricos, orientación en el salón de clase mediante la ubicación de los ocho puntos en el espacio, presencia escénica, manejo de la respiración, gimnasia básica para la danza, acrobacia, control del core, niveles corporales y trabajo en equipo.

Asimismo, en los ensayos de las creaciones coreográficas, principalmente de danza urbana, se abordaron los 3 factores del movimiento de Rudolf Laban: peso, flujo y tiempo, así como las ocho acciones básicas de esfuerzo: deslizar, flotar, latigar, golpear, sacudir, presionar, retorcer y palpar.

Evidencia Fotográfica

















Actividad 3:	MOSTRAR RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO EN DANZAS EN LOS DISTINTOS EVENTOS Y ESCENARIOS ARTÍSTICOS CULTURALES DE ORDEN MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL, ENGRANDECIENDO LA IMAGEN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR.

Tipo de anexo:	Medio magnético ____ Impreso **X**	**ANEXO No.**	**02**

Descripción del anexo

Se realizaron muestras de los procesos formativos en Danza, interpretadas por nuestro grupo infantil, "Los Hijos de Fura" en el marco del mercado campesino del centro poblado San Martín, el cual se llevó a cabo el día sábado 25 de Julio, con una muestra de la cumbia "el pescador" , danza insignia de nuestra costa caribe colombiana.

Evidencia Fotográfica





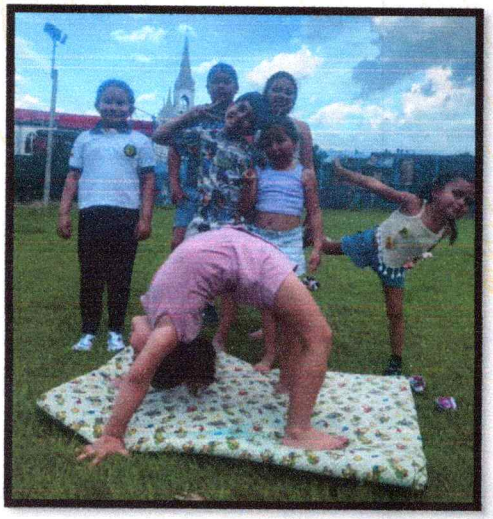


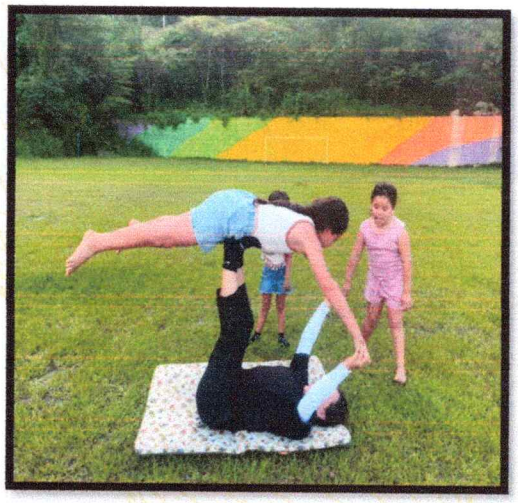
Actividad 6:	APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS VACACIONES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO.		
Tipo de anexo:	Medio magnético ____ Impreso **X**	**ANEXO No.**	**03**

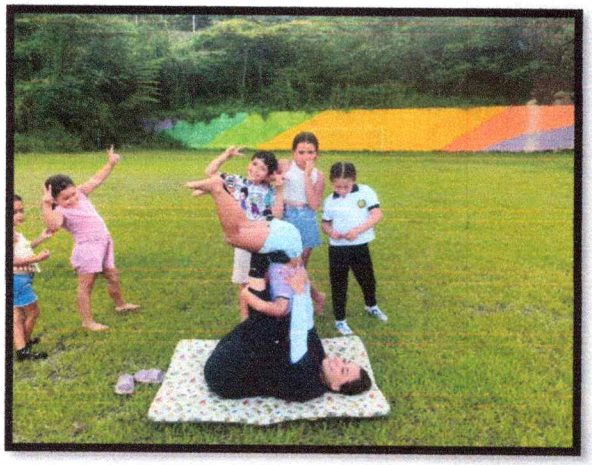
Descripción del anexo

Se realiza vacacional recreativo, el cual incluyó actividades de integración como Acro Yoga, Gimnasia en equipos, juegos y compartir, dirigido a niños y adolescentes del municipio de San Pablo de Borbur.

Evidencia Fotográfica









Actividad 8:	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y FORMACIÓN DE UN GRUPO DE DANZA, INVOLUCRANDO LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL CENTRO VIDA SAN PABLO DE BORBUR.

Tipo de anexo:	Medio magnético ____ Impreso **X**	**ANEXO No.**	**04**

Descripción del anexo

En este periodo se realizaron actividades danzarias con la población residente en el centro vida SAN PABLO DE BORBUR, donde se fomentó el bienestar físico y mental de los adultos mayores, a través del movimiento corporal, estiramientos, danza, dinámicas de integración, manejo de la respiración y diferentes ritmos musicales tradicionales, evocando memoria y bienestar emocional.

Evidencia Fotográfica





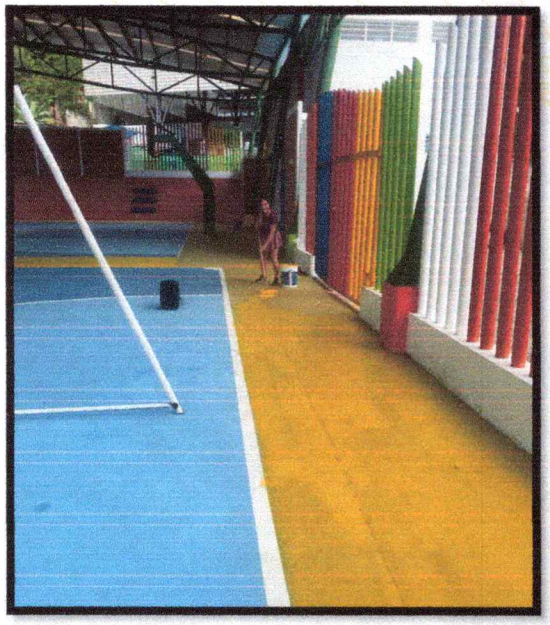
Actividad 9:	APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CUANDO SEA REQUERIDO.

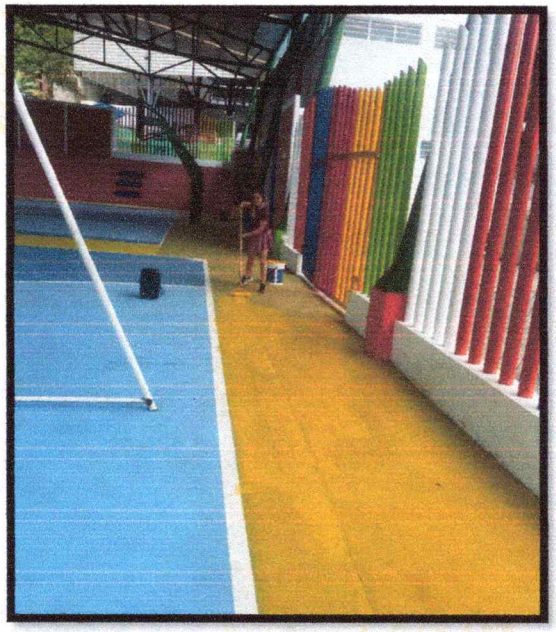
Tipo de anexo:	Medio magnético ____ Impreso **X**	**ANEXO No.**	**05**

Descripción del anexo

Se ejecutaron labores de mantenimiento y recuperación del polideportivo municipal de San Pablo de Borbur, consistentes en la aplicación de varias capas de pintura sobre la superficie de la cancha, la demarcación de las líneas reglamentarias para la práctica deportiva, la pintura de escaleras y el mejoramiento visual de diferentes áreas del escenario. Estas acciones permitieron fortalecer las condiciones de presentación, funcionalidad y conservación del espacio, promoviendo entornos deportivos más seguros, agradables y adecuados para el disfrute de la comunidad.

Evidencia Fotográfica





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN PABLO DE BORBUR
NIT. 891801369-2

PLANILLA DE ASISTENCIA # 1

MODALIDAD: TALLERES FORMATIVOS EN DANZA
CATEGORIA: INFANTIL
INSTRUCTOR: GADY ORTIZ VINCHERY
ESCUELA: SAN PEDRO

		PERIODO: del 01 al 31 de Julio de 2026			
#	**ALUMNO**	**DOCUMENTO**	**GRADO**	**7-jul**	
1	Jair Emmanuel Mahecha	1053353150	**1**	x	x
2	Yeimy Valeria Romero	1056507450	**2**	x	x
3	Oliver Alexander Sanchez	1056507457	**2**	x	x
4	Erick Matias Sanchez Suarez	1056507402	**5**	x	x
5	Laura Yuleiar Romero Suares	1056507333	**3**	x	x
6	Jose David Letrado	1171964960	**3**		
7	Sebastian Dario Buitrago	1056507128	**4**	x	x
8	Karol Mariana Fonseca Nuñez	1161217022	**4**	x	x
9	Yojan Samir Cristancho Vargas	1052499510	**4**	x	x
19					
20					

FIRMA INSTRUCTOR CULTURAL

FIRMA DOCENTE SEDE

NIT. 891801369-2

PLANILLA DE ASISTENCIA # 5

MODALIDAD: TALLERES FORMATIVOS EN DANZA
CATEGORIA: INFANTIL
INSTRUCTOR: GADY JESSICA ORTIZ VINCHERY
ESCUELA: LA CHAPA

		PERIODO: del 01 al 31 de Julio de 2026			
#	**ALUMNO**	**DOCUMENTO**	**GRADO**	**29-ene**	
1	Mariana Romero Torres	1023026361	**5**	X	
2	Dylan Joel Romero Torres	1023041387	**3**	X	
3	Zara Victoria Torres Lancheros	1053352350	**2**	X	
4	Luciana Ortiz Lopez	1056507130	**4**	X	
5	Thiago Ortiz Lopez	1053352139	**2**		
6	Maria Fernanda González Peña	1031656936	4	X	

FIRMA INSTRUCTOR CULTURAL

FIRMA DOCENTE SEDE

NIT. 891801369-2

PLANILLA DE ASISTENCIA # 5

MODALIDAD: TALLERES FORMATIVOS EN DANZA
CATEGORIA: INFANTIL
INSTRUCTOR: GADY ORTIZ VINCHERY
ESCUELA: CALAMACO ALTO

		PERIODO: del 01 al 31 de Julio de 2026			
#	**ALUMNO**	**DOCUMENTO**	**GRADO**		
1	Gineth Hernández	1053347818	5	X	
2	Andrés Felipe Marín	1095486277	5	X	
3	Jesús Adrián Bernal	1056507146	4	X	
4	Juan David Bernal	1056507110	4	X	
5	Stefany Antonella Florián	1161217169	4	X	
6	Jair Natan Villamil	1056507309	3	X	
7	Juan Carlos Murcia	1056507344	2	X	
8	Sergio Emanuel Prieto	1056507339	2	X	
9	Keiner Johanny Torres	1186213445	2		
10	María Salomé Torres	1030196107	2		
11	Yesika Yuleidy Monroy	1056507371	1	X	
12	Santiago Prieto Garcia	10156710478	Preescol	X	
13	Brian Alexis Torres	1102395280	Preescol	X	

FIRMA INSTRUCTOR CULTURAL

Melisa Catalina Forero Molina
FIRMA DOCENTE SEDE

NIT. 891801369-2

PLANILLA DE ASISTENCIA # 5

MODALIDAD: TALLERES FORMATIVOS EN DANZA
CATEGORIA: INFANTIL
INSTRUCTOR: GADY ORTIZ VINCHERY
ESCUELA: SAN MARTÍN

		PERIODO: del 01 al 31 de Julio de 2026			
#	ALUMNO	DOCUMENTO	GRADO	22	
1	Anzola Paez Maryori		1	X	
2	Bojada Lancheros Aaron		1	X	
3	Cardona Castellanos Alisson		1	X	
4	Cruz Verano Jesús Adrián		1	X	
5	Espitia García José Jerónimo		1		
6	Forero Lancheros Emely Victoria		1	X	
7	García Rodríguez Christopher		1		
8	González Monroy Mia Luciana		1	X	
9	Guerrero Rodríguez Estefany Luciana		1	X	
10	Gutiérrez García Milan Felipe		1	X	
11	Herreño Linares María Valentina		1	X	
12	Mora Moreno Juliana Esperanza		1	X	
13	Murillo Beltrán Dulce Esmeralda		1	X	
14	Murillo Monroy Ian Jhoel		1		
15	Negro Murillo Helen Samara		1	X	
16	Hernández Cuellar Josué		3		
17	Ortiz Rodríguez Estefany Camila		3	X	
18	Páez Pinilla Jairo Daniel		3	X	
19	Páez Ramos Anthony Santiago		3	X	
20	Puentes Virgüez Jostin Esneider		3		
21	Ramírez Riaño Anny Gabriela		3	X	
22	Suárez Rodríguez Dulce María		3	X	
23	Tautiva Molano Kebin Stiben		3		
24	Urrego Lancheros Allan Eduardo		3		
25	Varela Cely Emily Saray		3	X	
26	Bernal Guerrero Karol Salomé		Transición	X	
27	Castro Rodríguez Ashly Juliana		Transición	X	
28	Guerrero Monroy Emily Sofía		Transición		

FIRMA INSTRUCTOR CULTURAL

María Adelaida Fernández M.
FIRMA DOCENTE SEDE
23.882.355

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1014217827 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-07	230201	800229739	PROTECCION	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	37763712 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-07-17	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	489655453	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 508.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GADY JESICA IVETH ORTIZ VICHERRY
IDENTIFICACIÓN:	CC-1014217827
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-07
FECHA DE PAGO:	2026-07-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38178854
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38178854
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.300	$ 7.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 58.364	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.100	$ 17.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2026

DOCUMENTO EQUIVALENTE

No. 2026 - 0006

lunes, 3 de agosto de 2026

GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY		
Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá		
NO RESPONSABLE DE IVA		
Telefono	**Correo electronico**	**Dirección**
320 208 7322	gadyvi@gmail.com	Calle 2 # 9C - 37

Señores:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR con NIT: 891 801 369 - 2, representada legalmente por CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GÓMEZ, Alcalde Municipal
Direccion:	CARRERA 3 N° 2-06
Telefono:	310 779 0143

Concepto de cobro		
No. Contrato	**No de acta**	**Objeto**
068-2026 del viernes, 30 de enero de 2026	6	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.

N	Producto/ servicio	Cantidad	Vlr unitario	Vlr Total
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR — BOYACA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META REALIZAR ESTRATEGIAS PARA LA APERTURA DE ESPACIOS CULTURALES EN LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL.	**1,00**	**2.583.333,33**	**2.583.333,33**
			Total:	2.583.333,33

VALOR EN LETRAS

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 2.583.333,33).

Aceptado:	Firma Autorizada
GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY Cédula No. 1014217827 Expedida en Bogotá 320 208 7322	